

PERIODICO OFICIAL

México.

Biblioteca Nacional.
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, MAYO 4 DE 1905.

NUM. 34.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo
de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán, sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO

POR EL

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el segundo período de sesiones del 22º Congreso de la Unión
el 1º de Abril de 1905.

(CONCLUYE)

Se ha recibido en esta capital á entera satisfacción parte del material de artillería construido en Francia en virtud de un contrato que se refiere á los cañones de setenta y cinco milímetros St. Chamond-Mondragón.

Las baterías del sistema Schneider-Canet contratadas en Europa, y que también fueron recibidas de conformidad, han quedado distribuidas entre los cuerpos de artillería del ejército.

Las obras del nuevo edificio de la Fabrica de Cartuchos, se encuentran muy adelantadas y se está efectuando la instalación de la maquinaria.

En los hospitales militares se han continuado las obras materiales encaminadas á mejorar sus condiciones higiénicas y se han seguido adquiriendo muebles, libros para sus bibliotecas é instrumentos de cirugía, habiéndose atendido con especialidad en este servicio á las fuerzas del Territorio Quintana Roo y á las de Sonora.

Los cañoneros transportes "Bravo" y "Morelos," construidos en Italia, fueron satisfactoriamente recibidos por la comisión nombrada al efecto, habiendo llegado al Puerto de Veracruz con toda felicidad después de haber hecho escalas en las Palmas (Gran Canaria), y en St. Thomas.

El nuevo transporte de mil seiscientas toneladas que fué contratado en Italia, será entregado en el mes de Septiembre próximo.

En el Arsenal Nacional de Veracruz, quedará próximamente instalada una estación de lanzamiento de torpedos, para que nuestros oficiales de marina se instruyan y practiquen en esa importante arma moderna.

Los Batallones Regionales, organizados por alistamiento voluntario para guarnecer el Territorio Quintana Roo, se encuentran ya prestando ese interesante servicio, y como consecuencia de ello, los demás cuerpos del ejército que desde hace tiempo habían permanecido en la península fueron retirados, distribuyéndose en el interior de país.

Señores Diputados,

Señores Senadores:

He concluido mi relato, y por él advertireis la exactitud de lo que os dije al principio. No envuelve gran novedad lo que acabo de informaros; pero si revela motivos de satisfacción y justa complacencia para el pueblo mexicano. En cada uno de los ramos de la Administración notareis los buenos resultados de un sistema tan sencillo como indiscutible, el esfuerzo continuo por desarrollar los elementos del país, aprovechando la disposición de su pueblo para el trabajo y la industria, el afán justificado por impulsar el crédito de la Nación en el extranjero, no sólo en lo que concierne á la Hacienda pública, bien que en ella sus ventajas sean más visibles, sino en todo cuanto pueda contribuir al buen nombre de México. Para proseguir en este camino, el Ejecutivo cuenta, como base indispensable, con la futura aprobación del Congreso, ya que hasta ahora felizmente no le ha faltado el poderoso concurso de la Representación Nacional.

El C. Presidente de la Cámara le contesto en los siguientes términos:

Señor Presidente:

Grato ha sido en extremo á las Cámaras Legislativas enterarse de la marcha satisfactoria de los intereses públicos cuya dirección os está encomendada, durante el período de tiempo que abarca vuestro interesante informe.

La falta de sucesos extraordinarios, á que hacéis alusión en vuestra reseña, amerita por sí sola beneplácito, ya que demuestra el funcionamiento normal de las instituciones del país y la acción regular de las autoridades dentro de la esfera de sus respectivas atribuciones.

Bajo el impulso de una administración prudente continúa la República en su adelanto paulatino, pero seguro en la senda del progreso intelectual y material. Los resultados obtenidos, según vuestra exposición, corroboran este concepto y demuestran el desenvolvimiento gradual de la Nación y el estado satisfactorio que guarda, tanto en sus relaciones exteriores cuanto en su régimen interno.

El participio de México en las diversas conferencias internacionales que mencionáis, pone de manifiesto que la República ha llegado á constituir un

factor importante en el consorcio de las naciones más adelantadas, y su intervención en los pactos destinados a estrechar los lazos de armonía y de amistad entre todas las Potencias, contribuirá, sin duda, a consolidar el puesto distinguido que ha logrado ocupar entre ellas.

En el orden interno cada uno de los Departamentos de la administración pública ha seguido desempeñando concienzudamente su labor fructuosa; el orden público no ha sufrido alteración alguna, y, bajo la égida de una seguridad completa, han podido fomentarse todos los ramos que tienen por objeto procurar el bienestar material y desarrollar la riqueza del territorio nacional.

Notables son los resultados obtenidos en el ramo de la salubridad pública, gracias a los esfuerzos del Consejo Superior de Salubridad, especialmente en la lucha contra la fiebre amarilla y el tifo, y amerita particular mención la terminación del Hospital General, provisto de todos los adelantos de la ciencia moderna, así como el saneamiento y embellecimiento de la capital de la República.

Ha continuado el mejoramiento de la instrucción pública y de la administración de justicia, el ensanchamiento de la red ferrocarrilera, la construcción de puertos y el perfeccionamiento de los servicios de correos y de telégrafos y han seguido recibiendo esmerada atención la instrucción y las dotaciones del ejército y las obras encaminadas a la defensa de la Nación.

Especial beneplácito merece el éxito brillante del empréstito de cuarenta millones contratado con autorización de las Cámaras, en condiciones altamente ventajosas para el erario nacional. Esta operación no sólo ha proporcionado a bajo tipo de interés y en términos de fácil reembolso los elementos necesarios para eliminar deudas más gravosas y de condiciones heterogéneas, sino que manifiesta claramente la altura que México ha alcanzado en su crédito exterior hasta colocarse al nivel de las naciones más prósperas y poderosas.

Empero, de todos los acontecimientos relatados en vuestra reseña, el que descuella entre todos y mayor beneplácito amerita, es, sin duda alguna, la expedición de las leyes relativas a la reforma monetaria. Difícil es estimar en todo su alcance la trascendencia de este paso y la influencia que está llamado a ejercer en el desenvolvimiento del país.

Mediante él saldrá la República del aislamiento en que se encontraba en el orden económico por razón de su talón monetario, desaparecerán la incertidumbre y las trabas que para el comercio exterior ofrecía a cada paso las constantes fluctuaciones en los cambios y, fijada de una manera estable la equivalencia legal entre el oro y la plata, afluirá sin recelo, como ya ha comenzado a hacerlo, el capital extranjero, tan necesario para el desarrollo de la producción y de las industrias nacionales. Logrará así gradualmente el país abastecer sus propias necesidades, aumentar sus productos exportables y obtener un sobrante en la balanza de su comercio exterior, alcanzando la verdadera riqueza de las naciones, no ya la riqueza latente de su suelo, sino

la abundancia de la producción, el desarrollo de las industrias y de la independencia económica.

Ardua ha sido ciertamente y fatigosa la labor necesaria para resolver las delicadas cuestiones que envuelve el problema complejo de la evolución monetaria, y amerita especial encomio la tarea concienzuda de la Secretaría del ramo. Puede decirse sin vacilar que desde que México existe como nación, jamás ha dado en el orden económico paso más importante para su engrandecimiento y prosperidad.

Señor Presidente: El cuadro que presenta nuestro informe revela una vez más la abnegación y la constancia con que seguís dedicando vuestros esfuerzos al bien de la Patria. Recibid por vuestra acertada gestión el beneplácito de las Cámaras Legislativas.

INFORMACION

Voto de gracias.

La H. Asamblea de Apam tuvo a bien acordar el siguiente: Un sello que dice: Estado de Hidalgo.—Distrito de Apam. Presidencia Municipal de Apam.—Número 97.—La H. Asamblea de esta Cabecera, en oficio número 26 fechado el 2 del actual, me dice lo que con verdadera satisfacción tengo la honra de transcribir a Ud.:—La H. Asamblea de este Municipio, en Sesión ordinaria que celebró con fecha de hoy, tuvo a bien aprobar la iniciativa presentada por el C. Mucipe Juan B. Gutiérrez, que dice: H. Asamblea: Desde que la paz se consolidó en nuestro país de una manera definitiva, se han establecido multitud de negociaciones tanto fabriles, comerciales, como mineras, según es la garantía que el Gobierno presta por su actitud especial, su energía con que mide y abarca las necesidades y condena los absurdos de sus gobernados, esto, adunado a lo más preciado para el hombre, la honradez, así es la intensidad relativa con que éstas se desarrollan. Es un hecho práctico el estado de paz, tranquilidad, instrucción, industria, adelanto, tanto material como moral que ha alcanzado el Estado que, si no es el primero de nuestro país, sí sigue con pasos firmes marchando por la vía de la civilización y del progreso, para poder colocar a nuestra México, como República modelo ante las naciones del mundo civilizado. Sería cansado y fuera de oportunidad analizar y sintetizar el itinerario que ha seguido el Estado en su lenta y gradual evolución del 3 de Noviembre de 1897 hasta esta fecha en que, nuestro eximio y probo Gobernador Don Pedro L. Rodríguez, está girando el timón de esta entidad Federativa, ante el piclago difficilísimo y escabroso que se tiene que atravesar y que sólo a gran fuerza de voluntad puede llegarse al puerto de salvación ó sea al del cumplimiento del deber. Vemos que en acatamiento a la ley y a la espontánea voluntad del pueblo Hidalguense, como un hecho muy significativo es sin duda que sin violencias ni perturbaciones públicas, ha empuñado nuevamente las riendas del poder, nuestro gobernante, alto testimonio de plena confianza que en él tenemos debido a que nos ha demostrado que la manera de progresar, es, cumpliendo dignamente el grave compromiso que todo mexicano contrae para su patria, y que la satisfacción de una necesidad moral, es la justificación y fin de nuestros actos, y por consiguiente serán estos más estimados tanto mejor sean realizados. Nuestro Ilustre Gobernador, que tan sabiamente ha encarrilado al Estado por la verdadera vía del bienestar y el adelanto, va sembrando la semilla en los Distritos, y palpablemente la vemos germinar y desarrollarse en el nuestro, debido a la reelección, cuyo resultado y transformaciones progresivas la debemos al acertado nombramiento que hizo del actual Jefe Político Don Agustín Granja, que en el corto tiempo que tiene, el Distrito ha sido objeto de atenciones particulares de esta autoridad, atenciones que se han traducido en importantes mejoras, algunas de ellas son: el aumento del

alumbrado público que antes consistía en aparatos de una fuerza de 850 bujías, y que actualmente ha sido aumentado con 22 lámparas sistema "Economy" con una luz total de 23,900 bujías (diez de ellas fueron donadas á esta población, por el Señor Gobernador á solicitud del mismo Señor Jefe Político) reparación de banquetas; construcción de pavimentos en varias calles y plaza del mercado; instalación de bancas de hierro en el jardín; perforación de un pozo artesiano (actualmente se sigue) reparación y pintura de los edificios públicos y particulares; plantío en las calles de un número considerable de árboles con sus jardineras.— Por lo expuesto, pido á esta respetable Asamblea la aprobación de las siguientes proposiciones.—1^a La H. Asamblea Municipal de esta cabecera, como cuerpo legislativo municipal, á nombre de sus habitantes, envía un solemne voto de gracias al ilustre Señor Gobernador Don Pedro L. Rodríguez y á su digno y conspicuo colaborador Señor Lic. Don Francisco Hernández.—2^a Este voto se hace extensivo al Señor D. Agustín Granja, Jefe Político de este Distrito, que procura por cuantos medios están á su alcance, secundar la idea del Ejecutivo debido á su actividad, celo y progreso por el Distrito.—3^a Por conducto del Ejecutivo Municipal comuníqueseles el acuerdo á que aluden las proposiciones anteriores, al Señor Gobernador del Estado, al Señor Secretario General del mismo y al Señor Don Agustín Granja Jefe Político del Distrito para su conocimiento.—Salón de Sesiones de la H. Asamblea.—Apam, Abril 29 de 1905.—Juan B. Gutiérrez.—Srío.—Lo que tengo el honor de comunicar á Ud. para su conocimiento.—Sírvese Ud. aceptar mi más atenta consideración y respeto.—Libertad y Constitución. Apam, Abril 7 de 1905.—Ignacio Madrid.—Rúbrica.—Al C. Secretario General del Gobierno del Estado Lic. Don Francisco Hernández.—Pachuca.

Junta.

El Sr. Presidente de la Junta Local de Bosques y Climatología en esta ciudad, ha convocado á todos los miembros de la misma á una reunión que tendrá verificativo el día 10 del presente mes á las 11 a. m., para tratar importantes asuntos que se relacionan con el ramo.

Vacuna.

Por el informe que cada mes rinde el encargado de propagar la vacuna en este Distrito, se vé que durante el mes que acaba de fenecer recibieron el antídoto:

En Epazoyucan 40 niños y 17 niñas; en Santa Mónica 44 niños y 30 niñas; en el rancho de Nexpan 4 niños y 2 niñas; en el rancho de La Huerta 15 niños y 5 niñas; en el rancho de Tepozotlán 12 niños y 2 niñas; en el rancho de Palacio 2 niños, y en el rancho del Guajolote 11 niños, que hacen un total de 184 personas.

Renuncias y nombramientos.

El Sr. Elviro Vite renunció el empleo de escribiente 2^o del Juzgado 1^o del ramo penal de este Distrito, substituyéndolo el C. Enrique Domínguez.

El Sr. Fernando Alarcón que desempeñaba el empleo de escribiente 3^o del Juzgado de 1^a instancia de Huejutla se separó de él cubriendo la vacante el C. Guadalupe Alarcón del propio apellido.

Nueva mejora.

En el pueblo de Pacula, del Distrito de Jacala, se ha inaugurado la importante mejora de que trata el siguiente:

Jefatura Política del Distrito de Jacala.—Jacala, Abril 22 de 1905.—Señor Secretario General.—Me es grato significar á Ud. para conocimiento del Sr. Gobernador, que ayer fué introducida, en tubería de fierro á la Fuente Pública de Pacula, el agua que abastece á aquella población.—Miguel Montiel.

Preceptores.

La Srta. Manuela Ballesteros renunció el empleo de Directora de la escuela de niñas de la Cabeceza del Municipio de Guerrero y á proposición del Sr. Jefe político de Molango cubrirá la vacante la Srta. Manuela Aranda.

Movimiento en la Milicia.

Falleció Abraham Hernández cabo de infantería. Los gastos de la inhumación de su cadáver fueron costeados por el erario.

—Por cumplido ha sido baja en infantería el tambor Juan Granados. En la Sección auxiliar de Caballería fué alta como guarda el C. Joaquín Cuevas.

—Se ha retirado de la villa de Actopan el destacamento de caballería que guarnecía aquella plaza.

—Han ingresado al Almacén Militar 125 uniformes y 60 pares de botines.

—Por riña han sido arrestados en el cuartel de infantería, por un mes el músico Manuel González Calva y por quince días el artillero Juan Avalos.

—Según aviso de todos los Jefes políticos del Estado, la tranquilidad pública no sufrió la menor alteración durante el mes de Abril último.

Convocatoria.

"Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca.—Convocatoria para el Tercer Concurso Científico-Literario, dedicado al C. Lic. Benito Juárez, Benemérito de América.—El Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, para rendir un homenaje de admiración y gratitud, el día 18 de Julio de este año, al Salvador y Benemérito de la Patria, Lic. Benito Juárez, ha resuelto, con aprobación del Ejecutivo del Estado, abrir el Tercer Concurso Científico-Literario entre todos los alumnos y alumnas de Colegios de Instrucción secundaria y profesional, conforme los temas y bases siguientes:

Temas.—Primer tema. Composición en verso. Poesía épica sobre Juárez.

Segundo tema.—"La verdad en el Arte." Composición en prosa.

Tercer tema. "Los grandes problemas políticos y sociales de la época actual." Composición en prosa.

Cuarto tema. "Cómo deben desenvolverse en lo porvenir nuestras instituciones, para la completa realización de las ideas de la Reforma." Composición en prosa.

Bases.—Primera. El próximo 2 de Abril se abrirá el Tercer Concurso Científico-Literario, y se cerrará el 25 de Junio del presente año.

Segunda. En el referido Concurso sólo podrán tomar parte los estudiantes de cualquiera escuela, oficial ó no, de la República.

Tercera. Los concurrentes enviarán sus trabajos al Director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, empleando dos sobres; dentro de uno estará la composición firmada con un lema, y dentro del otro, la boleta de matrícula que acredite al autor como estudiante. En el exterior de este segundo sobre estará escrito con claridad el lema adoptado para distinguir la composición.

Cuarta. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: del Gobierno del Estado

Segundo premio: del H. Ayuntamiento de esta Capital, consistente en un diploma artístico y diez libras esterlinas.

Tercer premio: del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Cuarto premio: de un grupo de personas que fueron alumnos del Instituto, residentes en la capital de la República, consistente en cien pesos en efectivo.

Quinta. Los trabajos deben ser inéditos y escritos en castellano.

Sexta. Además de los premios anteriores, el Jurado otorgará un accesit en cada tema y hará mención de las composiciones que á su juicio lo merezcan.

Séptima. El C. Gobernador del Estado, con la solemnidad que el caso requiere, entregará los premios á las personas que los hubieren obtenido.

Octava. En el caso de no poder asistir personalmente los autores que fueren premiados, nombrarán, en debida forma, un representante á quien se le entregará el premio correspondiente.

Novena. Con la debida oportunidad se darán á conocer, por medio de la prensa, los nombres de las composiciones que hubieren sido premiadas.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Marzo 31 de 1905.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Director, Francisco Mayre.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 17 al 23 de Abril de 1905.

Registro civil.

Presentaciones matrimoniales: Manuel Acosta y Francisca Ruiz, Inocencio Martínez y Laura Angeles, Leobardo Martínez y Delfina Olguín, Eleazar Romero y Angela Brito.

Matrimonios efectuados 1
Nacimientos registrados: hombres 0, mujeres 0 0
Inhumaciones: hombres 46, mujeres 28. 74

Niños vacunados.

Masculino 1, femenino 1 2

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 4, mujeres 3 7

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos. 87
Carneros. 96
Chivos. 104
Cerdos 42

Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos 8
Asnos 1
Perros 20

Compras hechas por el Municipio.

Candado chico para la carcel de ciudad. 1
Cucharas de albañil para ídem 2
Botes de lata para ídem 2
Barriles vacíos para ídem 2
Tornillos para el salón de la vacuna, docenas. 8
Llave de cuadro para el baño de la carcel del Estado. 1
Tes de una pulgada para ídem. 2
Brea para festividades públicas, kilos 85
Sebo para ídem, kilos 6
Clavo de alambre para lo mismo, kilos 1
Cáñamo para lo mismo, bolas 8
Pintura para la comandancia, botecitos 6
Papel tapiz para la secretaría de la presidencia municipal, rollos. 39
Frizo tapiz para ídem, piezas 4
Tapetes ixtle para ídem. 7
Alfombra del país para ídem, metros 25
Balleta verde para las mesas de ídem, metros. 3
Ganchos para percha de ídem. 12
Clavo recortado para corraleta del rastro, kilos 2
Carpeta de hule para la H. Asamblea. 1
Lozas de recinto para banquetas de calles. 1,464
Llaves de nariz para reparar tomas de agua de mina 3
Tubos para ídem. 2
Uniones de ½ pulgada para ídem 1

Perillas de madera para muebles de la presidencia 12
Jerga para la carcel del Estado, metros 4
Congo rojo para ídem, kilos. ½
Aguarrás para pintura de muebles de la presidencia, cuartillos. ¼
Pintura para los mismos, botes 8
Barniz para ídem, cuartillos 1
Brochas para ídem 2
Pasador para ídem. 1
Clavo de alfombra para la misma oficina, gramos 115
Tintero para ídem. 1
Tapas de atarjea 96

Ministrado por el Municipio.

Petróleo para las linternas de la Gendarmería, litros 49
Petróleo para veladores de jardines, litros 7
Petróleo para la Carcel del Estado, litros. 4
Escobas de vara para ídem, docenas 6

Obras materiales.

Piso de cemento en el corredor del palacio municipal, metros. 30
Pretil de tabique en una bodega del municipio, metros 8
Zaguán colocado en el rastro de ciudad. 1
Atarjea (colector) fuera del ex-panteón de San Rafael, metros 30
Atarjea en la 3ª calle de Arista, metros 5

ZACUALTIPAN

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 4 cs.; frijol negro, 9 cs.; arvejón 6 cs.; chile ancho, kilo, 44 cs.; manteca, 50 cs.; chilpotle, 35 cs.; café, 36 cs.; carne de res, 30 cs.; de cerdo, 40 cs.; azúcar, 30 cs.; jabón, 36 cs.; arroz, 36 cs.; piconcillo, 7 cs.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XIX Congreso del Estado de Hidalgo.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 9 DE MARZO DE 1905.

Presidencia del Vice C. González.

Con asistencia de los CC. Diputados Bishop, Fernández, González, Grande Guerrero, Hernández y Revilla, á las once y veinte de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin debate el acta de la anterior, el C. Secretario Hernández dió cuenta con un oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, que dice: "Por acuerdo del Sr. Gobernador, suplico á esa Honorable Legislatura se digne Autorizar al Ejecutivo del Estado para utilizar los servicios del Señor Diputado Don Antonio Grande Guerrero, en asuntos de la Administración pública.—Reitero á Ud. mi distinguida consideración.—Libertad y Constitución. Pachuca, 9 de Marzo de 1905.—P. O. D. S.—Rodolfo Isunza.

El C. Presidente consultó á la Cámara sobre si

era de accederse á lo solicitado por el C. Gobernador; y siendo afirmativa su respuesta, recayó el siguiente acuerdo:—"Como lo solicita el C. Gobernador, se autoriza al Ejecutivo para que pueda utilizar los servicios del C. Dputado Antonio Grande Guerrero en los diversos ramos de la Administración.—Llámesese á su suplente, para que, previa la protesta de ley, entre al ejercicio de sus funciones.

No habiendo en cartera ningún documento más con que dar cuenta.

Se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—Francisco Hernández, Diputado Secretario.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Marzo 10 de 1905.—Juan García, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 10 DE MARZO DE 1905.

Presidencia del Vice C. González.

Bajo la presidencia del C. González, y estando presentes los CC. Diputados Bishop, Fernández, Durán, Hernández y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Previa lectura y aprobación del acta de la anterior, la Secretaría dió cuenta con los documentos siguientes:

Circular de la XIX Legislatura del Estado de Guerrero, participando que con fecha 1^o del actual abrió el primer período de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Las Secretarías de Estado y de los Despachos de Fomento, Guerra, y Relaciones exteriores; Congresos de los Estados de Jalisco, Michoacán y Oaxaca; y Gobiernos de los de México, Michoacán, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas, acusan recibo de la circular de esta H. Legislatura, en la que se dió aviso de la apertura del período actual de sesiones.—Cada lectura recibió el trámite de "al archivo."

No habiendo en cartera ningún documento más con que dar cuenta, y estando presente en la Secretaría del Congreso, el C. Guillermo Pascoe (h.), Diputado suplente por el 9^o Distrito, á quien por acuerdo de la mesa, se llamó ayer, el C. Presidente nombró en comisión á los Diputados CC. Hernández y Bishop, para que se sirvieran introducirlo al Salón de sesiones y acompañarlo en el acto de la protesta, la cual fué recibida y contestada en los términos que marca la ley.

Verificado esto, y habiendo tomado asiento entre los demás representantes, el C. Diputado Bishop miembro de la Comisión que se nombró en la sesión del día 8 para comunicar al Ejecutivo la declaración que en dicha sesión se hizo, de X Gobernador del Estado, y felicitarlo en nombre de la Cámara, dijo: que el C. Gobernador había quedado enterado, suplicando á la Comisión hiciera presente al Congreso, su gratitud, por la felicitación que se servía enviarle.

Se levantó la sesión.

Joaquín González Diputado Presidente.—Francisco Hernández, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, Marzo 14 de 1905.—Juan García, Oficial Mayor.

SECCION DE AVISOS

NO SE DESCUIDE UD.

Los varios síntomas de una condición debilitada que toda persona reconoce en si misma, es una advertencia que por ningún concepto debería pasar desapercibida, pues de otra manera los gérmenes de enfermedad tomarán incremento con gran peligro de fatales consecuencias. Los gérmenes de la tisis pueden ser absorbidos por los pulmones á cualquiera hora echando raíces y multiplicándose, á no ser que el sistema sea alimentado hasta cierto punto que lo facilite resistir sus ataques. La

PREPARACION DE WAMPOLE

que es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, fortifica el sistema contra todos los cambios de temperatura, que producen invariablemente Tos, Catarro, Asma, Bronquitis, Gripe, Pulmonía, Influenza, Tisis y todas las enfermedades emanadas por debilidad de los pulmones y constitución raquítica. Tomada á tiempo evita la tisis; tomada á tiempo la cura. "El Sr. Profesor Bernardo Urueta, de la Botica Frizac en la Ciudad de México, dice: Por la presente tengo el gusto de participar á Uds. que he usado en mi hijo, enfermo de Mal de Pott y por indicación del Sr. Dr. Rafael Lavista, la "Preparación de Wampole," que Uds. preparan y además de que le ha hecho mucho bien, su estómago la tolera muchísimo mejor que las otras preparaciones de aceite de hígado de bacalao. Igual cosa ha pasado con algunos otros niños á quienes les he recomendado que usen la medicina de Uds." No importa qué clase de tratamiento haya tenido mal éxito en el caso de Ud., no se desespere hasta que la haya probado; con seguridad y celeridad limpia la sangre de su mortífera carga, estimula el apetito, imparte nuevas fuerzas á los nervios, pone en pleno funcionamiento á los órganos digestivos, desaloja de la mente toda dolorosa preocupación y pronto hace que todo aparezca nuevo. De venta en todas las Droguerías y Boticas en el mundo.

PREPARACION DE WAMPOLE

Recibido. Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1^o de Enero á 23 de Junio de 1905.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

NOTIFICACION

Sres. Emilio Saenz y Julián Chinchurreta:

Ante el Juzgado de lo civil del Distrito se ha presentado el Lic. Filiberto Esquivel con poder del Sr. Ingeniero Baltazar Muñoz Lumbier demandando á Uds. en juicio verbal el pago de la cantidad de cuatrocientos sesenta pesos, importe de honorarios profesionales por medición de cuarenta

MINERIA

y seis pertenencias mineras, más el de los intereses, costas, daños y perjuicios que se causen. En vista de esta demanda, el Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito, por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, proveyó lo siguiente: "En Pachuca, á diez de Abril del mismo año (1905), el C. Juez, dijo: como se pide, emplácese á los Sres. Emilio Saenz y Julián Chinchurreta, por medio de edictos que se publicarán seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, para que comparezcan ante este Juzgado á las once y media de la mañana del tercer día útil inmediato posterior á la última publicación de los referidos edictos en el primero de los periódicos expresados á contestar la demanda que se promueve en su contra, apercibidos de que si no se presentaren, se dará por contestada la demanda en sentido negativo, y de que si no se apersonaren á continuar el procedimiento seguirá este su curso, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de cédula que se fijará en la puerta del Juzgado. El Juez lo proveyó con fundamento en los artículos 82, 83, 1,082 y 1,083 del Código de procedimientos civiles, y firmó. Damos fé.—Amador Castañeda.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa.—Rúbricas."

Lo que notificamos á Uds. por el presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Código de procedimientos civiles, en virtud de ignorarse su actual residencia.

Pachuca, once de Abril de mil novecientos cinco.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 6--4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 19 de 1905.—Recibido, Abril 19 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO.

En los autos del juicio intestamentario de la Sra. Doña Gertrudis Ita de Pérez vecina que fué de Xochicoatlán de este Distrito, el Lic. Enrique Melo Juez de primera Instancia del mismo por auto de fecha veintiocho de Marzo del corriente año ha mandado convocar, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Heraldo" de la ciudad de Pachuca á todas las personas que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días á contar de la última publicación que se haga en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente en Molango, á seis de Abril de mil novecientos cinco. Doy fé.—Ciro C. Lozano, Srío. 3--2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 26 de 1905.—Recibido, Abril 27 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Jesús Rodríguez vecino que fué de esta villa el C. Lic. Refugio M. Mercado Juez de primera instancia de este Distrito, que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoque á todos los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en dicho periódico, apercibidos que de no hacerlo les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Huejutla, Abril 17 de 1905.—Rosolino Zerón, Srío. 3--3

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Abril 18 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—Quiroz.

COMPAÑIA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE, S. A.
AVISO.

En sesión del Consejo de Administración se acordó el dividendo núm. 395 á razón de (\$1) un peso por acción á los Accionistas de esta Compañía.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional ó Hipotecario de México.

Pachuca, 28 de Abril de 1905.—Jaime Abraham, Srío.

3--1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 28 de 1905.—Recibido, Abril 29 de 1905.—Quiroz.

NEGOCIACION DE "MARAVILLAS Y ANEXAS"

AVISO.

La Junta Directiva, en sesión de hoy, acordó distribuir el saldo acreedor de la Mina "Maravillas" y "San Eugenio" según balance de 31 de Marzo último, á los Accionistas Aviados de dicha Mina, por medio de los repartos núm. 86 pagadero desde el 1º del entrante Mayo y el reparto núm. 87 desde el 1º del próximo Junio, de cinco pesos (\$5) cada uno, todos los días útiles, en el despacho de la Negociación, Capuchinas núm. 7 de 10 á 12, proporcionándose allí mismo los esqueletos para los correspondientes recibos. Se suplica el inmediato cobro.

México, Abril 28 de 1905.—R. Obregón, Srío. 4--16--28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 3 de 1905.—Recibido, Mayo 3 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 309.—El C. Tomás Islas, domiciliado en el Mineral de Monte, por su hijo Teófilo del mismo domicilio, solicita con el nombre de "Santa Julia," cuatro pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste en terrenos llamados del Zompanfle, pertenecientes al C. Luis Ballesteros en el Municipio y Distrito de Atotonilco el Grande, con los linderos siguientes que están á distancia: al Norte la Ranchería del Tochon, al Sur la Hacienda de Santa Ana, al Este Ranchería de Tizahuapan y al Poniente la villa de Atotonilco el Grande.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Narciso Paz, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Mayo dos de mil novecientos cinco.—Ramón M. Rosales.

3--1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Mayo 3 de 1905.—Recibido, Mayo 3 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 494.—Los Sres. León Lemaire y Celerino B. Olvera, mayores de edad, mineros y vecinos de esta ciudad, solicitan se reduzcan á dos pertenencias, las cuatro hectáras que solicitaron para las minas La Esperanza y La Cata, tomándose como punto de partida, la boca-mina La Esperanza, produce minerales de plomo y plata, no hay colindancias mineras, está ubicada en las caídas del Magney Blanco, terrenos de la Hacienda de Xhajá de este Municipio y Distrito y quedandó sin efecto las dos pertenencias solicitadas para la mina La Cata.

Lo que se hace saber en cumplimiento del artículo 1º de la circular núm. 30 expedida por la Secretaría de Fomento en 1º de Marzo de 1897.

Zimapan, Abril 22 de 1905.—Luis G. Sánchez.

3--1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 29 de 1905.—Recibido, Abril 29 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 135.—El Sr. Amado Castelán por sí y sus socios Rafael González, Remigio de la Fuente y José M. González presentó solicitud de concesión de cincuenta pertenencias en unas vetas de plata y oro, ubicadas en el cerro de Huilacapixtla del Municipio de Huauchinango del Estado de Puebla, limitadas por el Oriente con el camino real de Huauchinango al pueblo de Naupa: por el Norte con una cañada llamada Atlalpan hasta terminar con terreno de Lino Escamilla: por el Poniente con terreno del expresado Escamilla y de Apolonio Gayoso, nombrado Tlacoyunca: al Sur por una cañada baja á encontrar el río de Totolapa hasta el punto llamado Atxopie, nombrándose á dichas pertenencias "Santa María Magdalena."

Se nombra perito al Sr. Alejandro Díaz vecino de este lugar.

Queda abierto el término de cuatro meses para la substanciación del expediente en esta agencia.

Tulancingo, Abril 15 de 1905.—*Agn. Desantis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 27 de 1905.—Recibido, Abril 28 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 136.—El C. Amado Castelán y socios, solicitan veinte pertenencias en una mina de plata y oro ubicada en el paraje llamado Tecochico de la barranca de Gueytetila de Santa María Asunción de este Municipio y Distrito de Tulancingo, medidas como mejore convengan, partiendo de dicho punto á la vereda que conduce á Santa María y al monte, en donde hay una peña grande en una loma de allí rumbo al Norte como á doscientos metros; y de allí al Sur otros doscientos metros, y de allí al Oriente como quinientos metros hasta el punto de partida; nombrando á dichas pertenencias "San Gabriel."

Las medidas serán practicadas por el C. Adolfo Desantis vecino de este lugar.

Se abre el término de cuatro meses para la substanciación del expediente en esta agencia.

Tulancingo, Abril 15 de 1905.—*Agn. Desantis.* 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Abril 27 de 1905.—Recibido, Abril 28 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 306.—Los CC. Ignacio Olvera, Luis Montaña, José M. Fernández y Emigdio Hernández, domiciliados todos en esta ciudad, solicitan con el nombre de "Ampliación de la Cruz del Manzano" seis pertenencias para explotar una veta argentífera que corre de Este á Oeste en terrenos de la Hacienda del Guajolote, jurisdicción de la Municipalidad de Epazoyucan del Distrito de Pachuca. Dichas pertenencias, que se solicitan como ampliación de la mina "Cruz del Manzano," se situarán tres al Norte y tres al Poniente de esa misma mina.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Porfirio Torres, vecino del Real del Monte.

Queda abierto un plazo improrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril diez y nueve de mil novecientos cinco.—*Ramón M. Rosales.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 24 de 1905.—Recibido, Abril 24 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 516.—El Sr. León Lemaire, mayor de edad minero y vecino de esta ciudad, solicita por sí y su socio el Sr. Celerino B. Olvera, la concesión de veinte pertenencias

sobre unas vetas de minerales cobrizos con ley de plata que se encuentran en el cerro del Encino Largo del Municipio de San Nicolás del Distrito de Jacala, quedando comprendidas en estas pertenencias las minas denominadas El Encino Largo y El Sauz y este fundo no tiene colindancias mineras.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 8 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 17 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—*Quiroz.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 517.—La Sra. Victoria Cisneros y Peza, vecina de esta ciudad, solicita con el nombre de "El Dorado" la concesión de catorce pertenencias sobre las vetas de mineral aurífero situadas en la barranca de Chalma cerro de Las Milpas del Municipio de La Bonanza de este Distrito, cuyas pertenencias se medirán: cuatro al Norte de la mina La Australiana, cuatro al Sur, tres al Este y tres al Oeste de dicha mina.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 10 de 1905.—*Luis G. Sánchez.* 2—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 17 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—*Quiroz.*

DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL GRANDE

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de bienes mostrencos se encuentran depositados los animales siguientes: una burra parda gateada como de cinco años, valuada en quince pesos, un burro tordillo como de cinco años, valuado en doce pesos, una burra prieta como de seis años, orejas mochas, valuada en doce pesos, un burro prieto como de tres años, valuado en quince pesos, una burra prieta como de catorce años, valuada en diez pesos, un burro prieto con la oreja izquierda mocha, como de doce años, valuado en diez pesos, un burro tordillo *zhompape*, con la punta de la oreja derecha rajada, como de cuatro años, valuado en dieciocho pesos, un toro hocco jicote, despuntado de las astas, como de cuatro años, con la oreja derecha mocha y rajada la izquierda, valuado en cuarenta pesos, un toro prieto despuntado de las astas como de cuatro años, valuado en treinta y cinco pesos, un becerro frontino, bragado, como de un año seis meses, valuado en quince pesos.

Con excepción del último que no tiene marca ni señal alguna, los demás están horrados con fierros y marcas que constan estampados en el expediente respectivo.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 680 y 681 del Código Civil se pone en conocimiento del público por medio del presente que se fijará en los lugares de costumbre en esta villa, insertándose á la vez en el "Periódico Oficial" del Estado, cuatro veces durante dos meses, para los efectos legales.

Atotonilco el Grande, Abril 27 de 1905.—*Amado Mendoza.*
—*Melquiades Ballesteros, Srio.* 4 y 24 M.—16 J.—4 J.

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Abril 29 de 1905.—Recibido, Mayo 1° de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ZEMPOALA

AVISO

El C. Gerónimo Téllez, vecino de este pueblo, ha denunciado ante esta oficina como mostrenco, á título de abandono, un terreno ubicado en el barrio de Zempoala de esta cabecera, denominado "El Schalnene" siendo sus linderos y dimensiones los siguientes: linda al Norte, con terreno de Ismael Islas y mide ochenta y cinco metros; al Poniente, con la Sra. Adela Luna y mide ciento cuarenta y nueve metros; al Sur, con la Sra. Valeria Martínez, y mide noventa y dos metros, y al Oriente, con Juan Molina y Antonio Cruz y mide ciento ochenta y dos metros.

Los peritos valuadores han señalado como valor del referido terreno, la suma de \$15.00 es. quince pesos.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 680 del Código Civil.

Zempoala, Mayo 1º de 1905.—Pedro Vázquez.—Juan Suárez, Srio. 3—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Mayo 1º de 1905.—Recibido, Mayo 1º de 1905.—Quiroz.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA
DEL ESTADO DE HIDALGO. S. A.

DIVIDENDO NÚM. 85.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago del dividendo núm. 85 á razón de un peso por acción, desde el día 25 de Abril actual, á los Señores Accionistas de la misma.

El pago se hará en México, en el despacho de la Compañía, calle de San Bernardo núm. 11, y en Pachuca en el despacho del Sr. Don Enrique G. Greaves, calle de Hidalgo núm. 52, á los Señores Accionistas que tengan cambiados sus títulos por los de nueva emisión, y que consten registradas en el libro de Accionistas de la Compañía.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos de recibos correspondientes.

México, 24 de Abril de 1905.—Agustín Quintanilla, Srio. 28—4—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 25 de 1905.—Recibido, Abril 25 de 1905.—Quiroz.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO

TERCERA ALMONEDA.

Como en la segunda almoneda señalada para hoy, no tuvo efecto el remate de la finca urbana de la propiedad de Don Agustín de la Peña, ubicada en el pueblo de Alfajayucan de este Distrito, embargada por adeudo de contribuciones al Fisco, se vuelve á sacar dicho inmueble á subasta pública en su misma calidad de remate, cuya tercera almoneda se verificará en el local de esta oficina el día 13 del entrante mes de Mayo á las diez de la mañana, advirtiéndose que hechas las deducciones correspondientes, el precio en que ha de rematarse la propiedad de que se trata es el de \$268.92 es. y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la enunciada cantidad.

Lo que hago saber al público en demanda de postores.

Ixmiquilpan, Abril 20 de 1905.—Carmen Hernández. 3—3

Recibido, Abril 25 de 1905.—Quiroz.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL ARENAL.

AVISO.

Se encuentra á disposición de esta Presidencia en calidad de bienes mostrencos, un caballo colorado overo como de cinco años de edad, marcado con dos fierros quemado-

res que tiene sobre la pierna del lado de montar, uno de ellos, está recientemente puesto, otro junto al cuadril del mismo lado, otro en la espaldilla, y otro en la nalga de la pierna del lado de lanza, figurando un número (2), cuyos fierros son los mismos que están estampados en los documentos que forman el expediente respectivo, valorizado por peritos en \$30.00 es.

Lo que se hace del conocimiento del público en cumplimiento de lo que previene el artículo 681 del Código civil.

Arenal, 22 de Abril de 1905.—Franco. Cortés.—Guade. Garnica, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 24 de 1905.—Recibido, Abril 26 de 1905.—Quiroz.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

AVISO

TERCERA ALMONEDA.

No habiendo tenido efecto por falta de postores la segunda almoneda de la finca urbana sin número ubicada en la calle del Gral. "Ignacio Lallave" de esta ciudad embargada á la Sra. Manuela Guerrero por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la referida finca á tercera almoneda en su misma calidad de remate para el día cuatro (4) del mes entrante á las diez de la mañana, cuyo acto se verificará en el local de esta oficina, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$234.90 es. doscientos treinta y cuatro pesos noventa centavos que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor del empadronamiento de dicha finca, en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, (25) veinticinco de Abril de 1905.—Aureliano del Rosal. 3—3

Recibido, Abril 26 de 1905.—Quiroz.

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 47

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

¡REDUCCION DE TIEMPO!

PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

CINCUENTA MINUTOS MENOS

DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Sale de México...	7.55 a. m.	Llega á Pachuca...	10.05 a. m.
" " México...	4.25 p. m.	" " Pachuca...	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México...	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.
" " México...	7.55 a. m.	" " Tulancingo...	12.01 p. m.
" " Tulancingo...	2.20 p. m.	" " México...	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón Pullman con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,

A. G. de P., México, D. F.